

## **PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. CURSO 2020/2021.**

Orden ECD/699/2021, de 10 de junio de 2021 (BOA de 21/06/2021)

### **1. REQUISITOS**

- Haber cursado toda la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) en centros docentes españoles.
- Haber finalizado la E.S.O. en el curso 2020/21 en un centro de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Haber obtenido en el conjunto de la etapa una nota media igual o superior a 9 puntos.
- Haber obtenido en la evaluación final de 4º curso de E.S.O. una calificación de "Sobresaliente" en las materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera (Inglés).
- Haber obtenido en 4º E.S.O. una nota final igual o superior a 9,5 puntos.
- La nota media/final será la resultante de la media aritmética de todas las materias, exceptuando Religión; no se tendrán en cuenta la materia las calificaciones de "apto", "exento" o "convalidado".

### **2. INSCRIPCIÓN**

- Cumplimentar electrónicamente la solicitud (anexo I) en el formulario disponible en la web <https://cutt.ly/HbvXh15> y el anexo III, este último si el alumno fuera menor de edad. Si no fuera posible imprimirla se podrá utilizar el modelo previsto en la convocatoria.
- Presentación:
  - En la Secretaría de San Valero: los días 29 y 30 de junio de 2021 en horario de 10:30 a 13:00.
  - También puede hacerlo del 22 de junio al 5 de julio a través del Registro Electrónico de Aragón <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general> conforme al modelo disponible en la sede electrónica <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/convocatoria-premios-extraordinarios-educacion-secundaria-comunidad-autonoma-aragon>). En este caso, indíquenoslo y le facilitaremos el certificado de calificaciones (anexo II).

### **3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Solicitud (Anexo I).
- Si el alumno es menor de edad: autorización (anexo III) (puedes imprimirlo de la orden).
- Certificado de calificaciones (Anexo II): lo realizaremos en la Secretaría.

#### 4. RESOLUCIÓN

- La resolución será publicada en la página web <http://www.educa.aragon.es> y los interesados dispondrán de 10 días hábiles para efectuar alegaciones.

-SECRETARÍA-  
21/junio/2021